

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1703 *HERRERO Y LÓPEZ, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 MURSILLA Y RÍO THADER 2016, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión expresa del artículo 73 del mismo texto legal, se hace constar que el día 15 de marzo de 2016, la Junta General de la sociedad "HERRERO Y LÓPEZ, S.A." aprobó por unanimidad la escisión parcial de la entidad en favor de una sociedad de nueva creación, denominada "MURSILLA Y RÍO THADER 2016, S.L.", en los términos previstos en el proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, en fecha 1 de marzo de 2016.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Murcia, 16 de marzo de 2016.- El Administrador solidario de HERRERO Y LÓPEZ, S.A., D.^a M.^a Susana López Martínez.

ID: A160014977-1